

Panamá, 03 de agosto de 2022
SAM-422-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castellero Pinzón:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0136-0108-2022, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con DEIA-IIF-059-2022, Categoría II, titulado **“CAJON VIAL SOBRE EL RIO PALOMO”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, cuyo Promotor es **TERRAZAS DE VILLA LUCRE I, S.A.**; le informamos que después de evaluar la información presentada, no se tiene objeción a la misma. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Archivos

 REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: _____	<i>Sammis</i>
Fecha: _____	<i>5/8/2022</i>
Hora: _____	<i>2:13pm</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-059-2022

PROYECTO: "CAJON VIAL SOBRE EL RIO PALOMO".

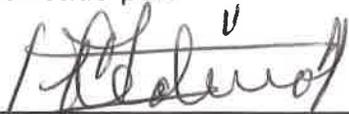
PROMOTOR: TERRAZAS DE VILLA LUCRE I, S.A

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.
Evaluador Ambiental

Sección Ambiental
Panamá, 03 de agosto de 2022,

Ministerio de Obras Públicas